

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°179/2020

Acta N°023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar los gastos realizados en Farmacia Este, por concepto de protectores solares para los operarios de la Cuadrilla Municipal, por hasta \$3.000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



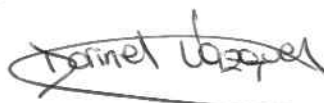
Firma del Alcalde

Mario Borjas



Firma Concejal
GUSTAVO BORJAS

Firma Concejal



Firma Concejal
Dorinel Vazquez

Firma Concejal